

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1055** MADRID-BANGKOK, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUCA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo unánime de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 31 de diciembre de 2014, las Juntas Universales de las sociedades "MADRID-BANGKOK, Sociedad Limitada" y "SUCA, Sociedad Limitada" han aprobado por unanimidad la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera. Con ello se produce la disolución sin liquidación de la segunda, así como su extinción, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- Administrador.

ID: A150007693-1